Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

De mil y seiscientos y treinta y tres reales que se recibio Juan de Amie en su nombre y por parte y de mano de lo que agrocedido del dho partido desde el dho dia dos de diciembre del dho año desde el dho dia dos de diciembre estan en poder del thesorero Miguel Gonzalez para pagar al dho Jorge de Paz Pereira por cuenta de sus libramientos que se le entregaron al susso dho o la persona que su poder tubiere en esta villa dan de carta de pago y greca por la cantidad de reales como su magestad manda por las dhas sus libranças = En cuanto a la parte de la libranza del que a dho comission dice se le libre al dho Jorge de Paz sobre el dho Ana tiro de este partido a esta villa no se an traido mas de sinquenta y la Justicia della es a que se le con libranza dada a cada lo hasta de diez y siete mil y quinientos y sesenta y cinco reales a veinte y siete de agosto de mil y seiscientos y quarenta y cinco y a diez y ocho dias del mes de diciembre de seiscientos y quarenta y tres se le pagaron a Juan de Amie en su nombre mil reales por cuenta del dho libramiento y la parte del dho Jorge de Paz se le dio por el dho Jorge de Paz se le quisiere con su libranza se le pagan lo como se le hizo cobrando en comision de la libranza hordenare para que se apremio con el que en su cobranza esta en esta villa con comission de su magestad y su real hacienda Juan